

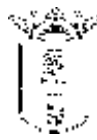
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**NÚMERO 02/2021.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021.**

Siendo las doce horas y cinco minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Toscano Sánchez, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en virtud de Decreto de Alcaldía 322/2021, de 24 de febrero, la cual tiene lugar de forma telemática mediante videoconferencia, a través de la aplicación Cisco Webex suministrada por la entidad INPRO de capital perteneciente a la Diputación Provincial de Sevilla, debido a la situación de salud pública ocasionada por el COVID-19, y por Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, y en su Disposición Final Segunda añade un nuevo apdo. 3 en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, con el objetivo de garantizar el funcionamiento democrático y eficaz de las Entidades Locales. No obstante, a pesar de ser una sesión telemática, el seguimiento de la misma se realiza con la presencia física de parte de los integrantes de cada grupo municipal y del Secretario en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, al cual asisten otras personas incluidos los representantes de la Prensa, dado el carácter público de la sesión.

A continuación, se indica qué Capitulares además de hacerlo a través de la aplicación, estuvieron durante la sesión en el salón de Plenos, de forma presencial:

|                  |                                           |                       |                  |
|------------------|-------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| D.               | Francisco Toscano Sánchez                 | PSOE-A                | Presencial       |
| D <sup>a</sup> . | Basilia Sanz Murillo                      | “                     | Videoconferencia |
| D.               | Francisco Rodríguez García                | “                     | Presencial       |
| D <sup>a</sup> . | Ana María Conde Huelva                    | “                     | Presencial       |
| D.               | Juan Agustín Morón Marchena               | “                     | Presencial       |
| D <sup>a</sup> . | Rosario Sánchez Jiménez                   | “                     | Videoconferencia |
| D.               | Antonio Morán Sánchez                     | “                     | Presencial       |
| D <sup>a</sup> . | Rosa María Roldán Valcárcel               | “                     | Videoconferencia |
| D.               | Juan Antonio Vilches Romero               | “                     | Videoconferencia |
| D <sup>a</sup> . | M <sup>a</sup> . Lourdes E. López Sánchez | “                     | Videoconferencia |
| D.               | Francisco Toscano Rodero                  | “                     | Videoconferencia |
| D <sup>a</sup> . | María del Carmen Gil Ortega               | “                     | Videoconferencia |
| D.               | Juan Pedro Rodríguez García               | “                     | Videoconferencia |
| D <sup>a</sup> . | Fátima Murillo Vera                       | “                     | Videoconferencia |
| D.               | Rafael Rey Sierra                         | “                     | Presencial       |
| D <sup>a</sup> . | Victoria Tirsa Hervás Torres              | “                     | Videoconferencia |
| D.               | Francisco García Parejo                   | Adelante Dos Hermanas | Presencial       |
| D.               | Juan Jesús Noval Delgado                  | “                     | Videoconferencia |
| D <sup>a</sup> . | Sandra Morales Montes                     | “                     | Presencial       |



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

|                  |                                |                          |                  |
|------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------|
| D.               | Fernando Carrillo Díaz         | Ciudadanos P. Ciudadanía | Videoconferencia |
| D.               | Javier Cabezas Carbonero       | “                        | Presencial       |
| D.               | Ismael F. Lumbreras Sánchez    | “                        | Videoconferencia |
| D <sup>a</sup> . | María Carmen Espada Rey        | Partido Popular          | Presencial       |
| D.               | Joaquín Vicente Lillo Herreros | “                        | Videoconferencia |
| D.               | Adrián Trashorras Álvarez      | Vox                      | Presencial       |
| D <sup>a</sup> . | María Teresa de Terry Ollero   | “                        | Videoconferencia |

Queda justificada la ausencia de la Capitular D<sup>a</sup>. Susana Carrera Murillo (Grupo Adelante Dos Hermanas).

Asisten igualmente de forma telemática D. Francisco Javier Guillén Domínguez, Interventor de Fondos con carácter Accidental y de forma presencial en el salón de Plenos D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

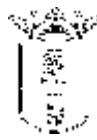
El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar los diferentes puntos comprendidos en el orden del día, los cuales han sido conocidos en:

- Junta de Portavoces, de fecha 23 de febrero de 2021.
- Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas de Economía y Hacienda, de fecha 24 de febrero de 2021.
- Comisión Informativa Permanente de Ordenación del Territorio y Políticas de Educación, de fecha 24 de febrero de 2021.

Adoptándose respecto de los mismos los siguientes acuerdos:

1. Aprobación Acta sesión anterior de 29-01-2021.
2. Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
3. Comunicación Decretos adoptados.
4. Solicitud bonificación ICIO Cuadros Eléctricos Nazarenos (CEN).
5. Nombramiento de los miembros del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Dos Hermanas.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

6. Dación de cuentas al Pleno de la información correspondiente al cuarto trimestre de 2020 remitida electrónicamente en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, y del informe trimestral requerido por el art. 10.2 de la Ley 25/2013 de impulso de la factura electrónica.
7. Nueva aprobación provisional del 11a Expediente de Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Dos Hermanas: cinco modificaciones en suelo urbano y una en suelo no urbanizable (000047/2011-PGOU).
8. Moción conjunta Grupos Municipales PSOE y Adelante DH sobre 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
9. Moción Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía contra los recortes de los Fondos del Estado a los municipios para la lucha contra la violencia de género.
10. Moción Grupo Municipal Partido Popular sobre Plan Integral de Ayudas a agencias de viajes.
11. Moción Grupo Municipal Vox relativa a dotación de pista de atletismo en Entrenúcleos.
12. Asuntos de urgencia.
13. Ruegos y preguntas.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.** Por la Presidencia se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior de fecha 29 de enero de 2021, y no habiéndose formulado ninguna objeción, se aprobó por unanimidad.

**2.- ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local, siendo los siguientes:

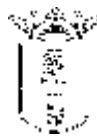
### Junta de Gobierno Local de 29-01-2021

17.- ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA PERTENECIENTE A LA RED PROVINCIAL SE-3205. EXPTE. PAT 05/2021.

### Junta de Gobierno Local de 19-02-2021

3.- SUSPENSIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE DOS HERMANAS 2021.

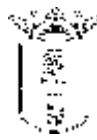
El Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Acuerdos adoptados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

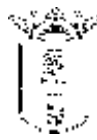
**3.- COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS.** Por el Sr. Secretario se da cuenta de las propuestas de Decretos y Resoluciones adoptadas por las Áreas de este Ayuntamiento, a través del Sistema DECRET@ del Portal Provincial de Diputación, hasta la fecha 23 de febrero de 2021.

| Nº  | AREA/SERVICIO                                                 | ASUNTO                                                                                                              | FECHA      |
|-----|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 127 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE SATURNO Y OTRAS.                                      | 26/01/2021 |
| 128 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE RÍO VIEJO, 78 - POLÍGONO LA ISLA.                     | 26/01/2021 |
| 129 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN C/ LA PALMA Y AVDA. LA PALMERA.                             | 26/01/2021 |
| 130 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 14                                  | 26/01/2021 |
| 131 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | RESOLUCION DECLARATIVA DE RENUNCIA DE LICENCIA DE OBRAS                                                             | 26/01/2021 |
| 132 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE STA. Mª MAGDALENA, 57                                 | 26/01/2021 |
| 133 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE VÍA FLAVIA, 15                                        | 26/01/2021 |
| 134 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE GUIPUZCOA, 19                                         | 26/01/2021 |
| 135 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | APROBACIÓN PROYECTO DESPLIEGUE DE FTTH EN DOS HERMANAS (NÚCLEO URBANO). RED DE COMUNICACIONES POR FIBRA ÓPTICA      | 26/01/2021 |
| 136 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE PESCARA, 29                                           | 26/01/2021 |
| 137 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. DE LOS PIRRALOS - AVDA. REYES CATÓLICOS . C/ MANZANO. | 26/01/2021 |
| 138 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE LA HABANA, 36                                   | 26/01/2021 |
| 139 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | OTORGAMIENTO DECRETO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 14                                  | 26/01/2021 |
| 140 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE ISAAC PERAL, S/N.                                     | 26/01/2021 |
| 141 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. MANUEL CLAVERO ARÉVALO BC3 METROVACESA                | 26/01/2021 |
| 142 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. EUROPA, 101                                           | 26/01/2021 |
| 143 | SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA                                | CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DÍA 29-01-2021 PARA SU CELEBRACIÓN A DISTANCIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.   | 26/01/2021 |
| 144 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2021/000014-REC.    | 27/01/2021 |
| 145 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2021/000001-REC     | 27/01/2021 |
| 146 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | 2021/012NP - NOTIFICACIONES PREVIAS                                                                                 | 27/01/2021 |
| 147 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | 2021/013CF - CONCEPTOS FACTURABLES                                                                                  | 27/01/2021 |
| 148 | PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES                     | DECRETO ADMISION A TRÁMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2020/040 PROS                              | 27/01/2021 |
| 149 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | EXENCION MINUSVALIA DESESTIMADA OTRO AYTO Y DISTINTO TITULAR EXPTE 2020/010452-R 0932KTX                            | 28/01/2021 |
| 150 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS                                   | EXENCION MINUSVALIA 7917LLV DESESTIMADA                                                                             | 28/01/2021 |



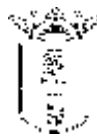
## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

|     |                                                               |                                                                                                                 |            |
|-----|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|     | GENERALES                                                     | OTRO EXENTO EXP. 2020/010489-R                                                                                  |            |
| 151 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | EXENCION MINUSVALIA 2026GRJ DESESTIMADA OTRO EXENTO EXP. 2020/010443-R                                          | 28/01/2021 |
| 152 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | BONIFICACION HISTORICO VHEX2011 (c) DICIEMBRE (1)                                                               | 28/01/2021 |
| 153 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | DEVOLUCION RB 2020 ABONADO OPAIF SE1992DT EXPTE 2021/000376-R                                                   | 28/01/2021 |
| 154 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | EXENCION MINUSVALIA VHEX2011 (b) DICIEMBRE (1)                                                                  | 28/01/2021 |
| 155 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | BONIFICACION CARACTER MEDIOAMBIENTAL VHEX2011 (d) DICIEMBRE 1                                                   | 28/01/2021 |
| 156 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | EXENCION MINUSVALIA VHEX2011 (a) DICIEMBRE (1)                                                                  | 28/01/2021 |
| 157 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | EXENCION MINUSVALIA 2777FBM DESESTIMADA OTRO EXENTO EXP. 2020/010449-R                                          | 28/01/2021 |
| 158 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL DESESTIMADA NO HIBRIDO EXPTE 2020/010474-R VEH 4329LLW                              | 28/01/2021 |
| 159 | SALUD/SALUD/MERCADO                                           | DECLARACION ABANDONO ANIMAL EXPEDIENTE N° 168/2020                                                              | 28/01/2021 |
| 160 | INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA                            | DECRETO APROBACION BECAS MES DE ENERO 2021                                                                      | 29/01/2021 |
| 161 | INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA                            | DECRETO NOMINA MES DE ENERO DE 2021                                                                             | 29/01/2021 |
| 162 | INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA                            | DECRETO ABONO DEUDA SEGURIDAD SOCIAL                                                                            | 29/01/2021 |
| 163 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | EXENCION MINUSVALIA VHEX2012 (a) DICIEMBRE (2)                                                                  | 29/01/2021 |
| 164 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | DAT21017 - DATA RB, PROPUESTAS DE BAJA                                                                          | 29/01/2021 |
| 165 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | DAT21018 - DATA ID, PROPUESTAS DE BAJA                                                                          | 29/01/2021 |
| 166 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2021/000015-REC | 29/01/2021 |
| 167 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. 2021/000016-REC.           | 29/01/2021 |
| 168 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | DAT21019 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA                                                                          | 29/01/2021 |
| 169 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | EXENCION AMBULANCIA O ASISTENCIA SANITARIA VHEX2011 (e) DICIEMBRE 1                                             | 29/01/2021 |
| 170 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | ERROR TARIFA APLICADA 7058DVF EXPTE. 2021/000450-R                                                              | 29/01/2021 |
| 171 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | BAJA VEHICULO 3238BDF EXPTE 2021/000444-R                                                                       | 29/01/2021 |
| 172 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | EXENCION AGRÍCOLA VHEX2012 (b) DICIEMBRE (2)                                                                    | 29/01/2021 |
| 173 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | BONIFICACIÓN CARACTER MEDIOAMBIENTAL VHEX2012 (c) DICIEMBRE 2                                                   | 29/01/2021 |
| 174 | SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA                                | RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1341                                       | 29/01/2021 |
| 175 | SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA                                | RESOLUCION DE INSCRIPCION DE BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO POR MUTUO ACUERDO (EXPTE.11/546).          | 29/01/2021 |
| 176 | SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA                                | RESOLUCIÓN DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1345                                       | 29/01/2021 |
| 177 | SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA                                | CONVOCATORIA DE COMISIONES INFORMATIVAS PARA SU CELEBRACIÓN A DISTANCIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.                | 29/01/2021 |
| 178 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA                                                            | 01/02/2021 |
| 179 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE OSA MENOR.                                        | 01/02/2021 |
| 180 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CARRETERA ISLA MENOR, KM 1.                             | 01/02/2021 |



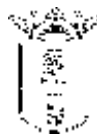
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

|     |                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |            |
|-----|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 181 | INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA                        | DECRETO SOBRE SUSTITUCIÓN ACCIDENTAL INTERVENTOR DE FONDOS                                                                                                                                                                                                                      | 02/02/2021 |
| 182 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                                                                                                                 | 02/02/2021 |
| 183 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                                                                                                                 | 02/02/2021 |
| 184 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                                                                                                                 | 02/02/2021 |
| 185 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                                                                                                                                       | 02/02/2021 |
| 186 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO (PERMUTA POR EJECUCION OBRAS FUTURAS Y CAMBIO DE TITULARIDAD)                                                                                                                                                         | 02/02/2021 |
| 187 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                                                                                                                                       | 02/02/2021 |
| 188 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                                                                                                                                       | 02/02/2021 |
| 189 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                                                                                                                 | 02/02/2021 |
| 190 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                                                                                                                 | 02/02/2021 |
| 191 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                                                                                                                                       | 02/02/2021 |
| 192 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                                                                                                                                       | 02/02/2021 |
| 193 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                                                                                                                                       | 02/02/2021 |
| 194 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                                                                                                                 | 02/02/2021 |
| 195 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                                                                                                                 | 02/02/2021 |
| 196 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                 | TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                                                                                                                 | 02/02/2021 |
| 197 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                     | RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                         | 03/02/2021 |
| 198 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                     | 2021/022XJ -Liquidaciones IIVTNU según acuerdo JGL                                                                                                                                                                                                                              | 03/02/2021 |
| 199 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                     | OPA21025 - DATAS INTERINAS PROP. OPAEF ENERO 2021                                                                                                                                                                                                                               | 03/02/2021 |
| 200 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                     | IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000153-REC.                                                                                                                                                                | 03/02/2021 |
| 201 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                     | 2021/021XN - LIQUIDACIONES IIVTNU EXENTAS (RESOLUCIÓN APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)                                                                                                                                                                        | 03/02/2021 |
| 202 | INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA                        | INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS MES DE ENERO 2021                                                                                                                                                                                                            | 03/02/2021 |
| 203 | RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES | DECRETO RELATIVO A LA CONTESTACION A RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR VARIOS ASPIRANTES A PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 32 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE MEDIANTE OPOSICIÓN POR ESTAR EXCLUIDOS DEL LISTADO DEFINITIVO | 03/02/2021 |
| 204 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                     | 2021/023Q1- LIQUIDACIONES ID 2Q FEBRERO 2021                                                                                                                                                                                                                                    | 03/02/2021 |



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

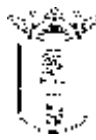
|     |                                                                   |                                                                                                                                                                    |            |
|-----|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 205 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | 2021/020CA - PADRÓN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS FEBRERO 2021                                                                                                       | 03/02/2021 |
| 206 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO                                                                                                                            | 03/02/2021 |
| 207 | SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA                                    | RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA UNILATERAL EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO (EXPTE. 16/0976)                                                                   | 04/02/2021 |
| 208 | SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA                                    | RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO POR MUTUO ACUERDO (EXPTE.19/1279).                                                            | 04/02/2021 |
| 209 | SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA                                    | RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1349                                                                                          | 04/02/2021 |
| 210 | SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA                                    | RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1351                                                                                          | 04/02/2021 |
| 211 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES     | DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE AVDA. LA MOTILLA, 1                                                                            | 04/02/2021 |
| 212 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES     | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE VIRGILIO MATTONI.                                                                                    | 04/02/2021 |
| 213 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES     | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. DE LOS PINOS, 8.-                                                                                    | 04/02/2021 |
| 214 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES     | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE TRAMONTANA, 10                                                                                       | 04/02/2021 |
| 215 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES     | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE TAJO, 99                                                                                             | 04/02/2021 |
| 216 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES     | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION, 2                                                                                | 04/02/2021 |
| 217 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES     | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. MONTEQUINTO ESQUINA AVDA. MADRE PAULA MONTALT.-                                                      | 04/02/2021 |
| 218 | SALUD/SALUD/MERCADO                                               | LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 003/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO                                                                                  | 04/02/2021 |
| 219 | SALUD/SALUD/MERCADO                                               | LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 002/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO                                                                                  | 04/02/2021 |
| 220 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                         | AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS                                                                                                                                     | 04/02/2021 |
| 221 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                         | TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                          | 04/02/2021 |
| 222 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                         | TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                          | 04/02/2021 |
| 223 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                         | TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                          | 04/02/2021 |
| 224 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                         | TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                    | 04/02/2021 |
| 225 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                         | TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                          | 04/02/2021 |
| 226 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                         | TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO                                                                                                          | 04/02/2021 |
| 227 | OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES | APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 01/2021 MEDIANTE INCORPORACION DE REMANENTES DE CRÉDITO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021. | 04/02/2021 |
| 228 | MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES                           | DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/000197-R C/ ESTEPONA 20                                                                                                   | 05/02/2021 |
| 229 | SECRETARIA/SECRETARIA/PARTICIPACION                               | ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACION LUCHO GARCÍA                                                                                                        | 05/02/2021 |
| 230 | SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA                                 | ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2021000709                                                                                                                     | 05/02/2021 |
| 231 | OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES | APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 02/2021 MEDIANTE GENERACION Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021.        | 05/02/2021 |



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

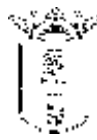
|     |                                                                   |                                                                                                                                                |            |
|-----|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 232 | INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA                                | DECRETO ANTICIPO NOMINA MES DE FEBRERO DE 2021                                                                                                 | 08/02/2021 |
| 233 | INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA                                | DECRETO APROBACION BECAS EPES MES DE ENERO 2021                                                                                                | 08/02/2021 |
| 234 | OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES | APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 03/2021 MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021. | 08/02/2021 |
| 235 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | EXENCION MINUSVALIA VEH 2666JSB DESESTIMADA OTRO EXENTO EXP. 2020/010480-R                                                                     | 10/02/2021 |
| 236 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | RESOLUCION ANULACION PARTE PROPORCIONAL DE LAS CONCESIONES DE GUARDERÍA CON MOTIVO DEL ESTADO DE ALARMA DECRETADO POR LA PANDEMIA DE COVID 19  | 10/02/2021 |
| 237 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | EXENCION MINUSVALIA DESESTIMADA NO ALTA VEH 9634LDJ EXPTE 2020/010495-R                                                                        | 10/02/2021 |
| 238 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | DEVOLUCION RB 2017 ABONADO OPAIF 7058DVF EXPTE 2021/000450-R                                                                                   | 10/02/2021 |
| 239 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | RETIRADA DE GRUA EXPTE. 20/624                                                                                                                 | 10/02/2021 |
| 240 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | ESTIMACION ALEGACIONES TASA SERVICIO BOMBEROS 2020/009125-R                                                                                    | 10/02/2021 |
| 241 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | EXENCION MINUSVALIA 7570LLT DESESTIMADA OTRO EXENTO EXP. 2020/010499-R                                                                         | 10/02/2021 |
| 242 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | EXENCION MINUSVALIA NO ENCUADRADA R.D.1414/2006 art.2 VEH 5375JKP                                                                              | 10/02/2021 |
| 243 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000164-REC.                               | 10/02/2021 |
| 244 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | CAMBIO CLASIFICACIÓN VEHICULO 8738KRS EXPTE 2021/000588-R                                                                                      | 10/02/2021 |
| 245 | SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA                                 | ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020033639                                                                                                 | 10/02/2021 |
| 246 | SALUD/SALUD/MERCADO                                               | LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 004/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO                                                              | 11/02/2021 |
| 247 | SALUD/SALUD/MERCADO                                               | LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 007/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO                                                              | 11/02/2021 |
| 248 | SALUD/SALUD/MERCADO                                               | LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 006/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO                                                              | 11/02/2021 |
| 249 | SALUD/SALUD/MERCADO                                               | LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 005/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO                                                              | 11/02/2021 |
| 250 | SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA                                 | ASUNTO: RESOLUCION DINEGANDO PADRON 2020029105                                                                                                 | 12/02/2021 |
| 251 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES     | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA ENVÍA PÚBLICA EN CALLE CONDUCTOR VENANCIO MARTÍNEZ, S/N.                                                 | 12/02/2021 |
| 252 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES     | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE MERCURIO, 3                                                                      | 12/02/2021 |
| 253 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES     | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLES OSA MENOR Y OTRAS.                                                              | 12/02/2021 |
| 254 | SALUD/SALUD/MERCADO                                               | DECLARACIÓN ABANDONO ANIMAL EXPEDIENTE N° 011/2021                                                                                             | 12/02/2021 |
| 255 | SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA                                    | RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1347                                                                      | 15/02/2021 |
| 256 | SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA                                    | RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1352                                                                      | 15/02/2021 |
| 257 | CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES                         | AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS                                                                                                                 | 16/02/2021 |
| 258 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000154-REC.                               | 16/02/2021 |
| 259 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000155-REC                                | 16/02/2021 |
| 260 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS                                       | IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE                                                                                                       | 16/02/2021 |





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

|     |                                                                   |                                                                                                                                                             |            |
|-----|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|     | GENERALES                                                         | LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000157-REC.                                                                                     |            |
| 261 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | 2021/027XN - LIQUIDACIONES IIVTNU EXENTAS (RESOLUCIÓN APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)                                                    | 16/02/2021 |
| 262 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | DEVOLUCION RB 2020 ABONADO 0PAEF 7166DLM EXPTE 2021/000683-R                                                                                                | 16/02/2021 |
| 263 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL DESESTIMADA DEUDA PDTE. EXPTE 2020/007279-R VEH 5960KZV                                                                         | 16/02/2021 |
| 264 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL DESESTIMADA DEUDA PDTE. EXPTE 2020/009345-R VEH 2148LFB                                                                         | 16/02/2021 |
| 265 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2019/000168-R                                                                                            | 16/02/2021 |
| 266 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE DE IIVTNU 2020/002719-R                                                                                         | 16/02/2021 |
| 267 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000158-REC                                             | 16/02/2021 |
| 268 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | BONIFICACIÓN CARACTER MEDIOAMBIENTAL VHEX2013 (c) DICIEMBRE 3                                                                                               | 16/02/2021 |
| 269 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | RECURSO REPOSICION BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL DESESTIMADA NO HIBRIDO EXPTE 2020/008258-R VEH 5737HMP                                                       | 16/02/2021 |
| 270 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | 2021/028XJ -Liquidaciones IIVTNU según acuerdo JGL                                                                                                          | 16/02/2021 |
| 271 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | RESOLUCIÓN ANULACIÓN PARTE PROPORCIONAL DE LAS CONCESIONES DE GUARDERÍA CON MOTIVO DEL ESTADO DE ALARMA DECRETADO POR LA PANDEMIA DE COVID 19               | 16/02/2021 |
| 272 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000161-REC                                             | 16/02/2021 |
| 273 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | EXENCION MINUSVALIA VHEX2013 (a)(b) DICIEMBRE (3)                                                                                                           | 16/02/2021 |
| 274 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE DE IIVTNU 2017/005785-R                                                                                         | 16/02/2021 |
| 275 | SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA                                 | ASUNTO: RESOLUCIÓN DENEGANDO PADRON 2021002339                                                                                                              | 16/02/2021 |
| 276 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES     | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS PARCELA BA-7.-                                                       | 17/02/2021 |
| 277 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES     | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE GARCILASO DE LA VEGA Y AVDA. DE LA LIBERTAD.-                                                 | 17/02/2021 |
| 278 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES     | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. MADRE PAULA MONTALT ESQUINA AVDA. DE MONTEQUINTO.-                                            | 17/02/2021 |
| 279 | OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES | APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 04/2021 MEDIANTE GENERACIÓN Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021. | 17/02/2021 |
| 280 | SALUD/SALUD/MERCADO                                               | INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 085/2020                                                                                                                   | 18/02/2021 |
| 281 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | 2021/026CE - ID IMPORTE CERO (APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)                                                                            | 19/02/2021 |
| 282 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | 2021/020NP - NOTIFICACIONES PREVIAS                                                                                                                         | 19/02/2021 |
| 283 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION EXPEDIENTE DE IIVTNU 2018/003235-R                                                                                         | 19/02/2021 |
| 284 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION EXPEDIENTE DE IIVTNU 2018/003235-R                                                                                         | 19/02/2021 |
| 285 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION EXPEDIENTE DE IIVTNU 2016/009998-R                                                                                         | 19/02/2021 |
| 286 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION EXPEDIENTE DE IIVTNU 2018/000359-R                                                                                         | 19/02/2021 |
| 287 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                             | RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION EXPEDIENTE DE IIVTNU 2018/003235-R                                                                                         | 19/02/2021 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

|     |                                                               |                                                                                     |            |
|-----|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 288 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION EXPEDIENTE DE IIVTNU 2018/005443-R                 | 19/02/2021 |
| 289 | HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES                         | 2021/029Q1- LIQUIDACIONES ID 1Q FEBRERO 2021                                        | 19/02/2021 |
| 290 | SECRETARIA/SECRETARIA/PARTICIPACION                           | ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACION CLUB ATLETISMO JUVENTUD DOS HERMANAS | 19/02/2021 |
| 291 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN PL SEN-1 ENTRENUCLEOS 40.-  | 22/02/2021 |
| 292 | OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES | OTORGAMIENTO DECRETO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE BOTICA, 54.-          | 22/02/2021 |

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Decretos adoptados.

**4.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO CUADROS ELÉCTRICOS NAZARENOS (CEN).** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que con fecha 02 de diciembre de 2020, y en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Cuadros Eléctricos Nazarenos, S.L., presentó en este Ayuntamiento solicitud de bonificación del mencionado impuesto, para las obras a realizar consistentes en construcción de nave industrial y oficinas.

La Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en su artículo 3º relativo al capítulo de Bonificaciones, apartados 1) , establece lo siguiente:

1.- Las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, disfrutarán de una bonificación en la cuota en los términos establecidos en los apartados siguientes, siempre y cuando el propietario de la obra sea el obligado al pago.

La declaración de especial interés o utilidad municipal corresponde al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, cuando concurren circunstancias de índole social, cultural, histórico-artísticas o de fomento de empleo. El porcentaje de bonificación será fijado por el Pleno con el límite del 95%.

Se adjunta solicitud del interesado, memoria descriptiva proyecto traslado CEN SOLUTIONS al nuevo centro de producción en Dos Hermanas (Parque Empresarial Megapark), declaración de uso de la obra y de finalización de la misma, declaración donde se indica el uso y destino de las instalaciones donde se pretenden realizar las obras, e informe de la Administradora de Rentas.

Por tanto, y en virtud de lo que antecede, se propone al Pleno:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**PRIMERO.-** Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras a realizar por Cuadros Eléctricos Nazarenos, S.L., consistentes en construcción de nave industrial y oficinas, en SC Sen-2 Lugar Nuevo, Parcela E1-7A Megapark en (Dos Hermanas)

**SEGUNDO.-** Otorgar bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por las referidas obras, sobre un presupuesto que asciende a 6.316.859,07 €.

**TERCERO.-** Aprobar la deducción en la cuota íntegra del Impuesto del importe que el sujeto pasivo deba satisfacer en concepto de tasa por el otorgamiento de la licencia urbanística correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 de la Ordenanza Reguladora del impuesto.

Resumen de la aplicación de la bonificación:

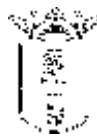
|                        |              |
|------------------------|--------------|
| - Bonificación de ICIO | 243.199,07 € |
| - A pagar de ICIO      | 9.475,29 €   |
| - Total a pagar de TLU | 63.168,59 €  |
| - Total a pagar        | 72.643,88 €  |

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **21** votos a favor (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Ciudadanos y 2 Grupo P. Popular) y 5 abstenciones (3 Grupo Adelante Dos Hermanas y 2 Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

**5.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que el Artículo 7 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Dos Hermanas (publicado en BOP nº 222 de 24 de septiembre de 2018) regula la composición y funcionamiento del Tribunal Económico Administrativo en los siguientes términos:

*“1. El Tribunal Económico Administrativo, de composición paritaria en proporción 60-40, estará constituido por un número de miembros impar, no inferior a tres ni superior a nueve, nombrados por el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que lo integren, entre personas de reconocida competencia técnica, en relación con las funciones que van a desempeñar.*

*El nombramiento tendrá una duración de 5 años, prorrogables.*



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

*2. De entre los miembros del Tribunal, el Alcalde designará un Presidente/a y un Secretario/a, así como los miembros que hayan de sustituirles en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de aquellos.*

*3. El Tribunal podrá contar con la estructura de apoyo necesaria para su adecuado funcionamiento.*

.....

*7. En el supuesto de que el nombramiento de miembros del Tribunal recaiga en empleado del Ayuntamiento de Dos Hermanas, el Pleno podrá asignar a estos empleados otras funciones distintas de las señaladas en este Reglamento que no impliquen incompatibilidad con la función principal.”*

Considerando la necesidad de poner en funcionamiento el Tribunal Económico Administrativo, órgano de existencia preceptiva en los municipios de gran población como es Dos Hermanas, tal y como establece el artículo 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

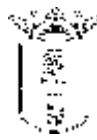
Considerando que en la plantilla municipal existe personal que cuenta con reconocida competencia técnica para desempeñar las funciones que le corresponden a los miembros del Tribunal Económico Administrativo; asimismo la designación de empleados municipales como miembros del Tribunal va a suponer un importante ahorro para la Hacienda Municipal, que no va a tener que soportar nuevos gastos de personal con motivo de la puesta en marcha del Tribunal Económico Administrativo.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se propone al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

**PRIMERO.-** Establecer que el Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Dos Hermanas esté constituido por **tres (3) miembros**, todos ellos empleados municipales.

**SEGUNDO.-** Nombrar durante un plazo de **cinco (5)** años como miembros integrantes del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Dos Hermanas a las siguientes personas:

- D. FRANCISCO DE ASÍS OJEDA VILA (FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS).
- D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SERRANO (FUNCIONARIA CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y VICESECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS).
- D. MIGUEL MUÑOZ MAURI (FUNCIONARIO DE CARRERA, TÉCNICO A-1, DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS)



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Corresponderá al Alcalde designar de entre los miembros del Tribunal, a un Presidente/a y un Secretario/a, así como los miembros que hayan de sustituirles en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad. En todo caso, se habilita expresamente para que todos los miembros del Tribunal Económico Administrativo puedan desempeñar las funciones propias de los Vocales recogidas en el artículo 10 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

**TERCERO.-** Declarar la compatibilidad del ejercicio de las funciones de los miembros del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Dos Hermanas con las funciones propias de sus respectivos puestos de trabajo, que podrán seguir desempeñando de manera ordinaria, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 7.7 del Reglamento la compatibilidad Orgánico del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

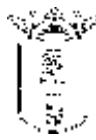
**CUARTO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados, así como al Departamento de Rentas, Intervención y Tesorería Municipales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.

**6.- DACIÓN DE CUENTAS AL PLENO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020 REMITIDA ELECTRÓNICAMENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN HAP/2105/2012, Y DEL INFORME TRIMESTRAL REQUERIDO POR EL ART. 10.2 DE LA LEY 25/2013 DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA.** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se pone en conocimiento del Pleno la información remitida electrónicamente al Ministerio de Hacienda correspondiente al cuarto trimestre de 2020, contemplada en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Asimismo se da cuenta del informe de la Oficina de Contabilidad referido al cuarto trimestre de 2020 que recoge la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y a fecha 31 de diciembre de 2020 no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **queda enterado.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

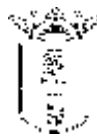
**7.- NUEVA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL 11ª EXPEDIENTE DE INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE DOS HERMANAS: CINCO MODIFICACIONES EN SUELO URBANO Y UNA EN SUELO NO URBANIZABLE (000047/2011-PGOU).** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, D<sup>a</sup>. Ana María Conde Huelva, en la que se indica que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2020 se procede a la aprobación del Estudio Ambiental Estratégico y el Estudio Acústico redactados para el 11ª Expediente de Innovación del PGOU y someter los referidos documentos al trámite de información pública por plazo de 45 días con carácter previo a la nueva aprobación provisional del documento urbanístico. En el mismo acuerdo se aprueba el Documento de Valoración de Impacto en la Salud para el 11º Expediente de Innovación del PGOU y solicitar con carácter previo a la nueva aprobación inicial del documento urbanístico el Informe a la Consejería de Salud y Familias el Informe e Impacto a la Salud del mismo.

El cumplimiento del trámite de información pública del Estudio Ambiental Estratégico y del Estudio Acústico se ha llevado a cabo mediante publicación en el BOP nº 82 de fecha 8 de abril de 2020, permaneciendo ambos documentos expuesto en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Corporación durante el referidos plazo. Durante el mismo no consta que se hayan presentado alegaciones a los mismos.

Con fecha 25 de junio de 2020 tiene entrada en este Ayuntamiento Informe de Evaluación de Impacto en la Salud de la Consejería de Salud y Familias al 11ª Expediente de Innovación del PGOU de fecha 13 de abril de 2020. El referido informe concluye que las modificaciones previstas en la innovación del PGOU tendrán impactos significativos en la salud y que tendrán carácter positivo, los cuales han sido identificados y optimizados de forma correcta, por lo que se habría cumplido con lo previstos en la normativa sobre evaluación de impacto a la salud. No obstante lo anterior, el informe condiciona la viabilidad de las modificaciones propuestas para zona de Condequinto, Cantaelgallo y Avda. de la Libertad a la incorporación de determinadas determinaciones. A los efectos anteriores, por Don José María Marín García, se ha redactado, con fecha 17 de febrero de 2021, Anexo al Documento de Valoración del Impacto en la Salud de 11º Expediente de Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Dos Hermanas, en el que se incluyen las justificaciones a que el Informe de Evaluación de Impacto en la Salud para dicho instrumento de planeamiento de fecha 13 de abril de 2020.

Una vez concluidas las anteriores tramites, por los Servicios Técnicos Municipales se ha redactado la propuesta final del documento urbanístico del 11º Expediente de Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Dos Hermanas para continuar la tramitación.

Por los Servicios técnicos se ha emitido informe con fecha 19 de febrero de 2021 sobre el referido documento justificativo de las modificaciones introducidas en el mismo desde su primera aprobación provisional de 26 de octubre de 2012. Igualmente por los Servicios Jurídicos del Servicio de Ordenación del Territorio se emite informe sobre la tramitación a seguir para la aprobación del expediente de conformidad con lo señalado en el art. 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre; 38 y 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio; la Ley 1/1994, de 11 de enero y el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, todo ellos, tras las



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

modificaciones legislativas llevas a cabo por el Decreto-ley 31/2020, de 1 de diciembre y Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo.

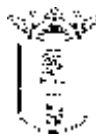
Como consecuencia de lo anteriormente señalado, y conforme a lo señalado en el art. 123.1.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Proceder a la aprobación provisional de los documentos que integran el 11ª Expediente de Innovación del Plan General de Dos Hermanas y que se relacionan a continuación:

- Propuesta final del Documento Urbanístico del 11º Expediente de Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Dos Hermanas: Cinco modificaciones en suelo urbano y una en suelo no urbanizable, redactado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 19 de febrero de 2021.
- Estudio Ambiental Estratégico para el 11º Expediente de Innovación del 11º Expediente de Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Dos Hermanas redactado por Don José María Marín García, en fecha 16 de octubre de 2019.
- Documento Resumen de Integración en el Documento Urbanístico de los Aspectos Ambientales y del Resultado de las Consultas Realizadas. redactado por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 19 de febrero de 2021.
- Estudio Acústico del 11º Expediente de Innovación PGOU Dos Hermanas para el referido instrumento urbanístico de fecha junio de 2015 redactado por Mª José Martínez Marín.
- Documento de Valoración de Impacto en la Salud para el 11º Expediente de Innovación del PGOU redactado por Don José María Marín García, en fecha 16 de octubre de 2019.
- Anexo al Documento de Valoración del Impacto en la Salud del 11º Expediente de Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Dos Hermanas redactado por Don José María Marín García, se ha redactado, con fecha 17 de febrero de 2021.

**SEGUNDO.-** Tras la aprobación provisional, dar traslado a la Consejería Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible de la documentación relacionada en el art. 38.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio para la formulación de la declaración ambiental estratégica al 11ª Expediente de Innovación del PGOU, de conformidad con lo señalado en el art. 40.5.k de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

**TERCERO.-** Dar igualmente traslado, a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística, de la documentación que integra el 11ª Expediente de Innovación del PGOU para el cumplimiento de trámite de verificación o adaptación de los informes sectoriales previamente emitidos, conforme a lo señalado en el art. 32.1 regla 4ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y el art. art. 14 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**CUARTO.-** Solicitar de Secretaria General competente en materia de ordenación del territorio el informe de incidencia territorial del 11ª Expediente de Innovación del PGOU conforme a lo señalado en 32.1 regla 2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 1/1994, de 11 de enero de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

### Intervenciones:

- Dª. María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Francisco García Parejo (Grupo Adelante Dos Hermanas).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **16** votos a favor (Grupo PSOE) y **10** abstenciones (3 Grupo Adelante Dos Hermanas, 3 Grupo Ciudadanos, 2 Grupo P. Popular y 2 Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

**8.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y ADELANTE DH SOBRE 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.** Por el Teniente de Alcalde Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Juan Agustín Morón Marchena, se procede a la lectura de la Moción conjunta presentada con el Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas:

Con motivo del Día 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, los Grupos Municipales PSOE y ADELANTE DOS HERMANAS del Ayuntamiento de Dos Hermanas, manifiestan un año más su compromiso con la igualdad de oportunidades y de trato de mujeres y hombres, con la defensa de sus derechos y libertades y la erradicación de toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres, de forma que puedan ser dueñas de su propia vida, y se adhiere a la Moción que se va a presentar en todas las Diputaciones de Andalucía para reivindicar el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Lejos queda ese 1911 en el que más de un millón de mujeres se manifestaron para exigir su derecho al voto, su derecho al trabajo, a ocupar cargos públicos, a la formación profesional y a la no discriminación; y es largo el camino recorrido hasta llegar a este 8 de marzo de 2021. No podemos despreciar los avances conseguidos en la conquista de la igualdad real entre hombres y mujeres.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

*“El feminismo es una historia de éxito”* dice Nuria Varela, pero los progresos no han sido lo suficientemente rápidos ni profundos; aún falta mucho por transformar hasta conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

Hoy, que afrontamos una de las mayores crisis del siglo, hoy que la COVID 19 ha provocado una terrible conmoción en nuestras sociedades y economías y que hay quienes han aprovechado para poner la igualdad en el punto de mira, debemos impedir que esta crisis ahonde la brecha de la desigualdad.

El 8 de marzo de 2018 el país se paró para gritar ¡BASTA! y alumbrar un mundo nuevo, libre de violencia machista, de desigualdad de trato, sin brecha salarial; para poner en el centro los cuidados y visibilizar que hay otras formas de consumo. Tres años después aquí seguimos, en pie, imparables, en movimiento.

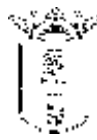
No podemos imaginar aún las consecuencias de esta pandemia; pero, sin duda, y teniendo en cuenta la situación desigual de partida de las mujeres, los impactos negativos caerán en mayor proporción sobre ellas. Empezando porque la falta de corresponsabilidad en el hogar conlleva a que sean las mujeres las que se ven forzadas a reducir sus jornadas para cuidar de la infancia y de las personas dependientes. Situación que se ha visto agravada por el cierre de centros educativos en el confinamiento y que perdura aún con la práctica desaparición de actividades extraescolares y la carencia de servicios públicos que ayuden a conciliar. Los datos del Instituto Nacional de Estadística lo confirman: el tiempo que las mujeres dedican a trabajos del cuidado y del hogar duplica al de los hombres. Ellas destinan 26,5 horas a la semana, frente a las 14 horas de ellos.

Al mismo tiempo, contemplamos con preocupación el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural, motivado principalmente por la falta de servicios públicos asistenciales y por la huida del sector privado al ámbito urbano que hace sumamente complicada la vida en nuestros pueblos.

En Andalucía, la crisis derivada de la pandemia ha agravado esta brecha de género tal y como han puesto de manifiesto los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA), que revela que el año 2020 cerró con una tasa de paro femenino del 27,27%, siete puntos por encima de la tasa de desempleo masculina. Las mujeres continúan asumiendo la mayor parte del trabajo de cuidados y doméstico, un trabajo que remunerado supondría una contribución a la economía mundial de al menos 10,8 billones de dólares anuales, el triple si la comparamos con la de industria mundial de la tecnología. Si estos servicios se valoraran sobre la base de un salario mínimo por hora, equivaldrían al 14,9% del PIB español. A nivel mundial representan el 9% del PIB.

A la brecha laboral y social debemos sumar la brecha digital de género que colocará a muchas mujeres en desventaja frente a un futuro en que les resultará más difícil, y les tomará mucho más tiempo reincorporarse al mercado de trabajo, con las consiguientes consecuencias personales, económicas y sociales. Eso sin contar con la brecha de género en los contagios, denunciado por la propia ONU.

¡Aun así, hay quienes se atreven a lanzar discursos que niegan la realidad, que cuestionan la necesidad de seguir en la lucha!



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La fábrica de desigualdades sigue funcionando a toda velocidad a lo largo de la vida de las mujeres, dándose por sentado que su carga genética va asociada al “servicio familiar obligatorio”. Por eso cada día es más urgente un “Pacto por los cuidados”, un entrar tú para salir yo, una corresponsabilidad en los espacios públicos y privados, que “mis labores” pasen a ser “nuestras labores”, hacer el tránsito de la obligación de cuidar al derecho a ser cuidadas. No basta con apelar a la corresponsabilidad de manera individual o social. Urge impulsar cambios desde la base misma de la educación y que tanto las empresas como los servicios públicos se impliquen, tejiendo los mimbres que hagan posible pasar de la teoría a la práctica y abordar la construcción de un Sistema Estatal de Cuidados.

Los Gobiernos deben tomar medidas urgentes para construir una economía más humana y feminista, que defienda los derechos de toda la población desde la corresponsabilidad y adopte medidas de conciliación, invirtiendo en sistemas públicos de atención y cuidados que permitan mitigar la desproporcionada responsabilidad de las mujeres y las niñas sobre estas tareas. Legislar para proteger a las personas, mayoritariamente mujeres, que se ocupan del trabajo de cuidados. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye entre sus objetivos estas demandas como un asunto prioritario del que depende el éxito global de su ejecución.

Si no incorporamos la lucha de las mujeres por la transformación social, no será posible prosperar en una economía de igualdad. Es fundamental escuchar más voces femeninas en la elaboración de políticas, buscar el equilibrio de género en la toma de decisiones para conseguir que se haga realidad el lema de ONU mujeres para este año “Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19”.

Los Ayuntamientos, conscientes del impacto de género provocado por la crisis de la COVID 19 y de las diferencias en las que ésta afecta a hombres y a mujeres, queremos mantener nuestro compromiso con la causa de la igualdad y continuar avanzando en políticas que impulsen la conciliación y la corresponsabilidad.

Seguiremos trabajando día a día por alcanzar la igualdad real que haga posible una vida digna para todas las personas, nuestro municipio y los gobiernos locales, la concejalía y delegación de igualdad y mujer, han estado como siempre prestando su apoyo a la ciudadanía de la mano de colectivos y asociaciones de mujeres.

Manifestamos la necesidad de sumar sinergias para conseguir un “Pacto por los cuidados” en el que todas las partes, administraciones, empresas y ciudadanía, adopten medidas para garantizar el derecho a la conciliación y el derecho al trabajo en condiciones de igualdad, en el que se desarrollen recursos y estructuras sociales que permitan el cuidado y la atención a personas dependientes.

Porque cuidar a quien lo necesita es un deber de una sociedad justa, solidaria y avanzada. Pero no es territorio único de las mujeres.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

### Intervenciones:

- D<sup>a</sup>. Sandra Morales Montes (Grupo Adelante Dos Hermanas).
- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde)

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **24** votos a favor (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Adelante Dos Hermanas, 3 Grupo Ciudadanos y 2 Grupo P. Popular) y **2** votos en contra (Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la Moción en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

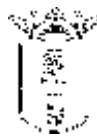
**9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA CONTRA LOS RECORTES DE LOS FONDOS DEL ESTADO A LOS MUNICIPIOS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.** Por el Concejil Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se presenta la siguiente Moción:

En las últimas semanas, hemos descubierto con estupefacción la noticia que de que los ayuntamientos andaluces están recibiendo menos dinero por parte del Estado para la lucha contra la violencia de género. Un hecho bochornoso por cuanto supone un retroceso en la lucha que desde todos los ámbitos de la sociedad y de la administración, tenemos que mantener contra la lacra de la violencia contra las mujeres.

Es absolutamente lamentable que el Gobierno formado por PSOE y Unidas Podemos castigue nuevamente a Andalucía y realice un reparto de fondos, en este caso del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un Pacto de todos los españoles, de forma perjudicial con Andalucía y, sobre todo, discriminando a todas las mujeres andaluzas que están sufriendo violencia machista.

El recorte del Gobierno de España a los municipios andaluces, cifrado en casi 1,5 millones menos, va a suponer un verdadero obstáculo para la atención a las mujeres andaluzas que sufren la violencia, como también sus hijas e hijos; mientras que otras comunidades con menos población, como Cataluña, va a recibir un millón más.

Esta decisión arbitraria, basada en una lucha ideológica de un Gobierno que castiga a los ciudadanos que libre y democráticamente han elegido un Gobierno Autonómico de signo diferente al central, está teniendo ya consecuencias muy negativas, ya que ante la falta de fondos los ayuntamientos se están viendo obligados a prescindir del personal experto que atiende a estas mujeres para que logren salir de su situación de violencia de género porque no pueden asumir solos el coste.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El Gobierno andaluz lleva dos años soportando falsedades por parte de la oposición sobre la gestión en materia de igualdad y violencia de género. Un mantra del apocalipsis, repetido hasta la saciedad por partidos que, en lugar de alentar la unidad frente a la lacra de la violencia contra las mujeres, tratan de confundir, dividir y confrontar con falsedades, mientras promueven recortes inadmisibles en una materia tan sensible desde el Gobierno Central.

Frente a todo ese ruido desde la Consejería de Igualdad, se han mejorado, reforzado y ampliado todos los servicios esenciales de atención a las mujeres andaluzas con aumento de presupuestos, personal y nuevos programas.

Desafortunadamente no es la primera vez que el Gobierno Central, castiga a Andalucía con los fondos del Pacto de Estado. El pasado año nuestra comunidad fue la última en recibir los 15,2 millones para la lucha contra la violencia de género cuya transferencia se hizo efectiva el 27 de diciembre. A pesar de ello, la previsión y la capacidad de gestión del Gobierno Andaluz, hizo que a principio de año se adelantase el dinero, ya que de lo contrario no se hubiera podido ejecutar ni llevar a cabo el centenar de proyectos que se han puesto en marcha.

Algo que, si ocurrió con el anterior gobierno andaluz, dirigido por el Partidos Socialista, que en el año 2018 tan solo ejecutó 250.000 euros de los 15 millones presupuestados para esta lucha contra la violencia machista.

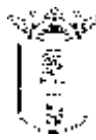
La lucha contra la violencia de género es una causa que requiere la implicación de todos los partidos y todas las instituciones. Desde la lealtad, la cooperación y colaboración, es mucho más fácil alcanzar el objetivo de erradicar de la sociedad la violencia contra las mujeres y si el Gobierno de España utiliza el dolor de las mujeres andaluzas con fines electoralistas o ideológicos, es algo que todos unánimemente debemos reprobar.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía propone para su debate y aprobación los siguientes

### **ACUERDOS**

1. El Ayuntamiento de Dos Hermanas muestra su rotundo rechazo al recorte de casi 1'5 millones de euros realizado por el Gobierno Central a las mujeres andaluzas y sus familias que sufren la violencia machista.
2. El Ayuntamiento de Dos Hermanas insta al Gobierno de España a la rectificación urgente de la política de reparto de Fondos a los Ayuntamientos para la lucha contra la Violencia de Género, garantizando un reparto justo y equitativo entre todos los municipios de España.
3. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Igualdad, a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### Intervenciones 1º turno:

- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- Dª. María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Sandra Morales Montes (Grupo Adelante Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).

### Intervenciones 2º turno:

- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **5** votos a favor (3 Grupo Ciudadanos y 2 Grupo P. Popular) y **21** votos en contra (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Adelante Dos Hermanas y 2 Grupo Vox) el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

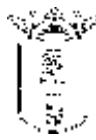
**10.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE PLAN INTEGRAL DE AYUDAS A AGENCIAS DE VIAJES.** Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Dª. María Carmen Espada Rey, se presenta la siguiente Moción:

Desde el inicio de la pandemia, son muchos los sectores afectados y muchas las familias que tienen difícil sacar adelante sus negocios. Precisamente uno de los sectores más castigados, aunque no el único, son las agencias de viaje que, junto a hosteleros, ocio nocturno, tiendas de ropa o calzado... no son considerados comercio esencial y se han visto obligados a cerrar sus puertas la mayor parte del tiempo. Precisamente las agencias junto a los feriantes, que tienen una actividad estacional, se han visto obligados a un cese de actividad que dura ya un año, no teniendo oportunidad alguna de obtener ingresos.

La responsabilidad de las administraciones frente a esta pandemia sanitaria, está en dar prioridad a salvar vidas, pero también hay que salvar la economía. En este sentido, desde la Junta de Andalucía se han puesto en marcha una serie de medidas, demostrando una vez más que somos un gobierno responsable.

Cabe señalar el enorme esfuerzo y compromiso realizado por el Gobierno Andaluz en favor del sector de la hostelería en nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de la crisis sanitaria, adaptando los protocolos de actuación a la coyuntura de cada momento, así como poniendo en marcha iniciativas encaminadas a ayudar al sector hostelero por valor de 667 millones de euros, entre las que se destacan las ayudas directas de 1.000 € para autónomos de hostelería y pequeño comercio, que hace pocas semanas se han triplicado llegando a los 3.000 €.

Además, se ha puesto en marcha de un plan de acción planteado en tres ejes, se contempla por un lado ayudas directas por valor de 223 millones de euros, 350 millones en avales y 94 millones en reducción de impuestos, dos líneas de subvenciones, una de las cuales está destinada al mantenimiento de la actividad del sector turístico, con 19,7 millones de euros y otra destinada al mantenimiento del comercio minorista con una inversión de 26,4 millones de euros, siendo posible además que puedan cobrarse en un plazo no mayor a dos meses, contribuyendo así a la continuidad de los negocios, evitando el cierre y la consiguiente destrucción de empleo.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Con esta medida, se pretende beneficiar a más de 46.000 pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, no se puede negar que aún hay mucho trabajo que hacer y que tenemos que continuar en esta línea.

Por otro lado, desde hace muchos meses los representantes del sector turístico vienen reclamando al Gobierno de España medidas de apoyo y ayudas directas que permitan poder seguir manteniendo su actividad y los puestos de trabajo del sector en el complejo escenario actual, sin que hasta la fecha se hayan atendido mínimamente sus reivindicaciones. España sigue siendo el único país de la Unión Europea que no concede ayudas directas a los sectores afectados por la COVID-19, en el caso de Alemania se ha bajado el IVA del 19% al 5% a los servicios de restauración, en Holanda han dado a fondo perdido 2.500 € al mes por establecimiento, en Francia puedes solicitar ayudas de hasta 10.000 € y en Italia ayudas con un 20% de los ingresos que hayan perdido.

Y precisamente en este sentido, desde el Partido Popular se ha propuesto un Plan Integral de apoyo específico para las agencias de viaje que garantice su solvencia y su mantenimiento. Recordemos que las agencias de viaje no sólo se encuentran con el problema del cierre, sino que, cuando se les permite abrir, no consiguen mantener su actividad, no la recuperan, continúan inactivos, ante el miedo generalizado a viajar en unos casos, la imposibilidad de hacerlo en otros, o las restricciones propias de la situación que atravesamos. Se trata de permitirles sobrevivir.

Hablamos de un plan, con 24 medidas que sólo puede asumir el Gobierno Central, una PNL registrada en la Cámara Baja, que reclama la aprobación inmediata de un esquema de ayudas no reembolsables, o en su defecto, un fondo de apoyo financiero para las agencias de viaje, evitando procesos de insolvencia, cierre y por tanto destrucción de empleo.

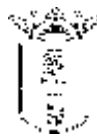
Este es un problema que no es ajeno a Dos Hermanas, una ciudad que cuenta con aproximadamente 30 agencias de viaje, alguna de ellas con hasta 6 ó 7 trabajadores y, por tanto, de más de 60 familias que viven del sector. Algunas de estas agencias se han visto obligadas a echar el cierre temporal, aunque advierten que están más cerca que nunca del cierre definitivo. No sólo han continuado pagando sus impuestos, suministros del local o alquileres, sino que a estos gastos se une la obligación de devolver a sus clientes las cantidades adelantadas y que ellos aún no han percibido y que en algunos casos no percibirán, el retomo de sus clientes desde el lugar de destino a causa de la pandemia, etc. Hasta el momento la mayor parte de las agencias de nuestra ciudad hablan de pérdidas de en torno a 50.000 €, llegando algunas incluso a los 100.000 €.

El Gobierno puso en marcha los ERTES y el ICO, pero tal y como trasladan con el ICO sólo logran aumentar el endeudamiento. Además, el ICO Thomas Cook no incluye carencia o ampliaciones, y por tanto están obligados a comenzar a devolver en marzo, algo que tienen difícil ya que no cuentan con ingresos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha el Plan Integral de apoyo específico a las agencias de viaje que permitirá:

- La reducción del IVA en un 4% hasta diciembre de 2021 como herramienta de estímulo al consumo.
- El destino de los fondos europeos al sector con el fin de garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las agencias de viaje



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- La puesta en marcha de mecanismos de financiación adicional con cargo al Gobierno destinados a las CCAA.
- Mecanismos de financiación más flexibles
- La puesta en marcha de medidas en materia de arrendamientos de locales comerciales, incentivos al consumo directo, reembolso de todos los billetes cancelados por parte de las aerolíneas en un plazo de siete días.
- Mantener los expedientes de regulación temporal de empleo, por causa de fuerza mayor, impedimento o limitaciones de actividad de las agencias de viaje hasta que se llegue a la normalidad en la actividad.
- Ayudas directas compatibles con los cese de actividad.
- Un paquete de medidas para aligerar la presión fiscal de forma coordinada con las CCAA, y ayuntamientos.
- Llevar a cabo las modificaciones legislativas que se refieren a la normativa de viajes combinados.
- Ayudas directas compatibles con los cese de actividad

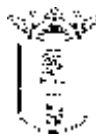
SEGUNDO.- Complementar las acciones de los gobiernos centrales y autonómicos, así como de Diputación y destinar una partida específica a apoyo directo a las agencias de viaje teniendo en cuenta que son el sector que desde marzo de 2020 no tienen ningún ingreso, y cuya actividad sigue a cero, debiendo además continuar con el pago a sus clientes por los servicios contratados y no realizados, a pesar de que no tienen asegurada la devolución, como ocurre con los viajes combinados.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

### Intervenciones:

- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D. Francisco García Parejo (Grupo Adelante Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **7** votos a favor (3 Grupo Ciudadanos, 2 Grupo P. Popular y 2 Grupo Vox) y **19** votos en contra (16 Grupo PSOE y 3 Grupo Adelante Dos Hermanas y) el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**11.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A DOTACIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN ENTRENÚCLEOS.** Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, D. Adrián Trashorras Álvarez, se presenta la siguiente Moción:

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua define "atletismo" como un conjunto de actividades y normas deportivas que comprenden las pruebas de velocidad, saltos y lanzamiento. Como tal "el atletismo es un deporte, y también es el arte de superar el rendimiento de los adversarios en velocidad o en resistencia, constando su primera referencia histórica al año 776 a. C. en Grecia. Deporte de práctica mundial a nivel amateur o profesional, admite especialidades y adaptaciones de todo tipo para cualquier persona, tenga o no discapacidad (con los consiguientes acomodos) y sean varones o mujeres quienes lo practiquen, todo ello, sustentado en la escasa necesidad de medios para poder desarrollarlo; su sencillez garantiza su práctica masiva. El número de pruebas y los tipos de las mismas, ya sean individuales o grupales, ha variado a lo largo de los tiempos, consolidando múltiples disciplinas como deporte Olímpico.

En Dos Hermanas, contamos con una decena de complejos/centros deportivos para la práctica del deporte, si bien, ninguno dedicado específicamente al atletismo localizado en la zona de expansión de Entrenúcleos, lugar que, aparte de viviendas dispersas y viales, carece de los equipamientos públicos necesarios para la población que empieza a albergar. Las instalaciones deportivas más próximas son las ubicadas en el Olivar de Quinto con las pistas deportivas del complejo "Pepe Flores"; más allá de esto, la zona carece de pistas para el desempeño del atletismo.

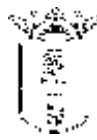
Dos Hermanas cuenta con clubes de atletismo de referencia para quienes quieran iniciarse en estas actividades deportivas como el Club Atletismo Orippe o el Club Atletismo Montequinto, pudiendo verse incrementada su demanda con los estudiantes de la Universidad Loyola recientemente ampliada o nuevos residentes instalados en la zona de Entrenúcleos cuya consolidación edificativa ya se vislumbra.

El Atletismo es un deporte que requiere preparación, pero también pistas adecuadas para su desempeño, pues si no es así, el número y gravedad de las lesiones se acrecienta: esguinces, roturas fibrilares, tendinitis etc. Las nuevas instalaciones que hoy se demandan podrían servir para su uso por los deportistas de los clubes ya asentados pero también por aficionados y vecinos que así lo deseen. Unas instalaciones atléticas que servirían también para organizar competiciones y así favorecer el desarrollo turístico y empresarial de la ciudad, ahora que la crisis ha golpeado tan fuerte a la provincia.

Actualmente muchos de los deportistas que practican atletismo prefieren desplazarse a la capital para entrenar, al carecer la zona de una pista de Atletismo de calidad o hallarse saturadas las existentes. No debe olvidarse que los éxitos de los deportistas no sólo resulta un éxito individual sino colectivo pues ennoblece a la ciudad.

Conscientes del contexto y para evitar que la construcción, explotación y mantenimiento de las instalaciones suponga un coste añadido a las arcas municipales y repercuta, en definitiva, en los bolsillos de los vecinos, se debería acudir a los mecanismos de gestión y colaboración público-privados actualmente existentes, de forma que sea la empresa licitadora, la que construya, explote y mantenga las instalaciones deportivas y contrate al personal, efectuado una concesión por el período máximo que se determine y una vez finalizado este, las instalaciones reviertan en la ciudad, con el consiguiente enriquecimiento patrimonial para Dos Hermanas.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En virtud de cuanto antecede, el Grupo Municipal VOX presenta para su debate, aprobación y posterior cumplimiento las siguientes

### PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero.- La cesión de suelo titularidad de este Ayuntamiento y posterior licitación de las obras para la construcción de pista de Atletismo en la zona de Entrenúcleos.

Segundo.- Concesión administrativa a la entidad adjudicataria por tiempo mínimo de 30 años para su explotación, gestión, mantenimiento y administración, de las instalaciones deportivas que se construyan.

Tercero.- Establecer convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Sevilla para que las instalaciones deportivas se integren en el circuito deportivo provincial.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

#### Intervenciones:

- D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D<sup>a</sup>. Francisco García Parejo (Grupo Adelante Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).
- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **18** votos a favor (16 Grupo PSOE y 2 Grupo Vox), **3** votos en contra (Grupo Adelante Dos Hermanas) y **5** abstenciones (3 Grupo Ciudadanos y 2 Grupo P. Popular), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la Moción en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

### **12.- ASUNTOS DE URGENCIA.** No hubo.

**13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** En este apartado se produjeron los ruegos y preguntas formulados por los Sres./Sras. Concejales/as que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

**13.1.- Ruego del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas para la creación de más espacios caninos habilitados en zonas estratégicas y urbanizadas de nuestra ciudad.** Por la Concejala del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas, D<sup>a</sup>. Sandra Morales Montes, se formula el siguiente ruego:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Una de las funciones de las Administraciones locales es regular aquellos aspectos que afecten a la convivencia de sus administrados, y uno de los aspectos más relevantes de esa convivencia es el disfrute y la ocupación de los espacios públicos por los habitantes de cada ciudad, pueblo o barriada. Es también una realidad indiscutible, que esos espacios son además compartidos por animales de compañía, que demandan unas necesidades y servicios específicos, y generan más allá de las obligaciones y comportamientos regulados por las leyes y por el civismo ciudadano, puntos de vista muy personales, sentimientos y subjetividades que van desde el amor a las mascotas, hasta las sensaciones de seguridad o inseguridad derivadas de su compañía.

Sin dejar de atender a las mínimas normas de convivencia y respeto hacia los demás, que se exigen y suponen a los propietarios de animales de compañía, la propia configuración de esos espacios interviene, sin lugar a dudas, de forma muy relevante en la calidad de esa convivencia-

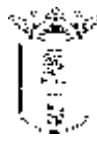
La construcción de espacios comunes de esparcimiento para mascotas en lugares públicos, ha demostrado en otras ciudades que añade, junto con la concienciación de los ciudadanos, el ingrediente básico para solucionar en buena medida este conflicto. Así lo reconoce el propio Parlamento Andalúz cuando elabora la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales que en su Cap. II, Art. 15 dedicado a las zonas de esparcimiento dice: “Las Administraciones Públicas deberán habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales. Igualmente, cuidarán de que los citados espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias”.

Un parque para perros es un espacio público compartido por personas y estos animales de compañía. Es un recinto acotado donde las mascotas pueden hacer ejercicio y jugar bajo la supervisión y control de sus dueños. Técnicamente precisan de pocos requisitos, y en municipios como el nuestro no precisan de la construcción específica de ningún parque distinto a los existentes, siempre en lugares grandes, la mayoría en zonas periféricas y alejados de muchos de nuestros barrios (el de la Motilla, el del Parque de la Dehesa y el del Parque de la Alquería). Bastaría con acotar una zona estratégica con una valla apropiada, sin necesidad de grandes dimensiones, accesos organizados mediante puertas dobles o separadas, fuentes adaptadas para perros y humanos, zona diferenciada para perros de talla pequeña y sistema de recogida de limpieza. También podría dotarse, si la magnitud de la zona lo permitiese, de elementos de “Agility”, como pequeñas rampas, puentes o tubos para que los perros puedan ejercitarse acompañados o en solitario.

Habilitar un espacio apartado de las zonas habitadas o confinarlos lejos de donde son realmente necesarios, solo serviría para que estuviesen desaprovechados o solo podrían ser usados por los vecinos y vecinas cercanos a ellos, pero siendo nuestros barrios siempre los grandes olvidados.

Por todo ello, el Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente Ruego:

- Instar al Ayuntamiento de Dos Hermanas a realizar un estudio técnico y económico para la creación de espacios caninos habilitados en puntos estratégicos (barrios y zonas más alejadas de los parques ya creados), para permitir su accesibilidad a todos los/as vecinos y vecinas de nuestra ciudad que requieran de su utilidad.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

• Responde al ruego el Teniente de Alcalde Portavoz del Gobierno Municipal, D. Juan Agustín Morón Marchena, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

**13.2.- Ruego del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas para sobre vallas metálicas en los campos de fútbol de Dos Hermanas.** Por el Concejal del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas, D. Francisco García Parejo, se formula el siguiente ruego:

Recientemente se han producido incidentes, en municipios cercanos a Dos Hermanas, relacionados con las vallas que rodean el perímetro del terreno de juego en campos de fútbol. La intensidad del juego hace imposible que las jugadoras o jugadores vean el peligro provocando accidentes al chocar con estas vallas.

Por suerte, no conocemos ningún caso reciente de este tipo en Dos Hermanas pero entendemos que nuestra ciudad necesita que se revisen estos elementos de los trece campos de fútbol para evitar que lleguen a suceder. La solución pasa por retirar esta separación del público con el terreno de juego o, en los casos en los que no sea posible, protegerlos con un material que absorba los golpes.

Por ello, desde el Grupo de Adelante Dos Hermanas proponemos:

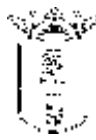
- Se realice una revisión de todas las vallas perimetrales de los terrenos de juego en los campos de fútbol de la ciudad con el fin de eliminar aquellas que sean posibles.
- Que las vallas que no tengan la posibilidad de retirarse sean protegidas con un material capaz de absorber los golpes

• Responde al ruego el Teniente de Alcalde Portavoz del Gobierno Municipal, D. Juan Agustín Morón Marchena, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

**13.3.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía sobre mejoras de los itinerarios, aplicación de rutas y senderos para uso de ciclistas en Dos Hermanas.** Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se formula el siguiente ruego presentado por el Concejal de su grupo D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez:

Sevilla puede presumir de ser una de las provincias más implicadas con la movilidad sostenible, al menos, en cuanto a habilitación de carriles para bicicletas. Tenemos varias asignaturas pendientes si queremos convertirnos en ejemplo para otras ciudades españolas y europeas, pero el camino iniciado, creemos, es positivo.

Dos Hermanas es también un ejemplo de ciudad abierta a los ciclistas y usuarios de bicicleta como medio de transporte. No diríamos nunca que es una ciudad amable dada la inseguridad vial que arrastramos como una lacra y que este gobierno debería pensar seriamente en revertir, como ya ha venido proponiendo el grupo municipal de Ciudadanos en varias ocasiones.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El uso de la bicicleta no solo mejora la imagen de las ciudades. También genera un mejor estado de salud en sus ciudadanos, un menor impacto urbano y una mejor convivencia. De ahí que sea tan importante tomar conciencia desde las instituciones, promoviendo medios de transportes limpios y respetuosos con el peatón y con el medioambiente.

Según los expertos, el uso de la bicicleta acarrea muchas ventajas: además de la mejora en la salud, reduce el nivel de contaminación, tanto ambiental como acústica, reduce el tiempo de transporte de un punto a otro en el espacio urbano, aumenta el ahorro en combustible y genera espacios de coexistencia para los vecinos más grandes, al no estar ocupado por coches circulando o estacionados.

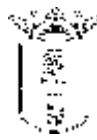
Nuestro municipio alberga muchos kilómetros de carril bici por las afueras, destacando entre ellos el de Dos Hermanas - Alcalá, el de Dos Hermanas - Sevilla con parada en la Universidad Pablo de Olavide, el carril urbano en el distrito de Montequinto y Entrenúcleos, o las plazas públicas, ocupadas los fines de semana por público infantil y joven.

Vecinos y vecinas de todas las edades utilizan la bicicleta, como hemos dicho, como práctica deportiva, como medio de transporte o de forma lúdica, ya sea para ir al trabajo, al instituto, a la Universidad o para ocio personal. Y existen también asociaciones de ciclistas que vienen reivindicando mejoras para los usuarios de la bicicleta.

Además de seguridad vial, nos reclaman mejoras de los itinerarios, ampliación de rutas y senderos y la instalación de torres de reparación y mantenimiento de bicicletas en diversos puntos de la ciudad. Sobre esto último, que ya es una realidad en el municipio de la Algaba y en otras ciudades españolas como Vizcaya, formulamos el ruego de hoy. Dado el elevado número de kilómetros de carril bici y sendas deportivas, y para ayudar a los usuarios en caso de accidente o reparación:

### RUEGO

- Crear un mapa de rutas, puntos de encuentros de ciclistas y la posibilidad de ubicar torres de reparación y mantenimiento de bicicletas para hacer más segura la práctica del ciclismo y proporcionar asistencia en caso necesario cuando la senda se aleje del centro urbano de Dos Hermanas.
- Estudiar la ampliación de los carriles bici que vértebra el municipio en sus vías principales con el objetivo de aumentar la presencia de ciclistas, pacificar el tráfico y mejorar la coexistencia de la bicicleta con otros vehículos motorizados.
- Promover medidas de pacificación del tráfico reduciendo la velocidad máxima permitida de los vehículos motorizados de 30 a 20, principalmente en vías de un solo carril, para aumentar la seguridad de los peatones y ciclistas.
- Inventariar y aumentar las plazas de aparca bicis protegidos en centros de interés público (ambulatorios, bibliotecas, centros culturales, centros educativos, plazas públicas), así como facilitar a las comunidades de vecinos la posibilidad de instalar aparca bicis en sus lugares de residencia.
- Desarrollar junto a las asociaciones deportivas nuevos itinerarios ciclo-turísticos y con discriminación positiva hacia el peatón y el ciclista tanto en el casco urbano (calles a contramano, fondos de saco) como en el término municipal, dotándolos de nueva señalética para contribuir a la seguridad y la pacificación del tráfico.
- Fomentar la intermodalidad en el transporte público.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Desarrollar y coordinar junto a las asociaciones deportivas programas de fomento del uso de la bici (camino escolares seguros, programa de educación vial en centros educativos en torno a la bicicleta y rutas educativo-laborales).
- Mejorar el carril bici de Dos Hermanas en su tramo desde Monte- quinto al Instituto Hermanos Machado

• Responde al ruego el Teniente de Alcalde Portavoz del Gobierno Municipal, D. Juan Agustín Morón Marchena, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

**13.4.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía sobre Moción aprobada en enero de 2017 para solicitar la inclusión del Parque Municipal La Alquería del Pilar en el registro de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Andalucía.** Por el Concejil Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se formula la siguiente pregunta:

En enero de 2017, en el Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas, la Concejala no adscrita, Estrella Guzmán, presenta una moción para solicitar la inclusión del Parque Alquería del Pilar en el registro de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Andalucía (BIC), con el fin de garantizar su protección. Conservación, salvaguarda, así como promover su difusión para el enriquecimiento turístico y cultural, como emblema y patrimonio de Dos Hermanas.

Nuestro grupo municipal, no trata hoy de poner en valor todo lo que supone el parque, ni tampoco defender la idea de que sea inscrito como BIC, ya lo hizo la Concejala no adscrita en enero del año 2017.

Febrero de 2021, cuatro años más tarde, hablando con nuestro parlamentario autonómico y portavoz de Cultura, Javier Pareja, me pregunta por el patrimonio nazareno y en concreto por el Parque de la Alquería, invitándolo a conocerlo y haciéndole saber que desde nuestro ayuntamiento ya se había aprobado en 2017 solicitar su inclusión como BIC.

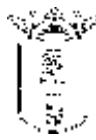
La sorpresa me llega cuando me dice que no, que el Parque no está declarado como tal, que nadie ha iniciado el trámite. En ese momento le solicito por escrito a la delegada de Cultura de nuestro ayuntamiento, los pasos seguidos desde Dos Hermanas para poder conocer quién paralizó y por qué la inscripción del Parque en el registro de la Junta, a lo que me contesta que nunca se iniciaron.

Por todo ello, le pregunto:

### PREGUNTA:

Conociendo que no están obligados a ejecutar las mociones aprobadas en pleno y sabiendo además que esta moción no requería más que de voluntad política para rellenar un formulario.

¿Cuál fue el motivo por el cual no se inició la solicitud, olvido?, ¿Cómo le explican a los Nazarenos estos 4 años perdidos? O ¿simplemente es que nunca se pensó en cumplir lo aprobado por unanimidad en pleno, como con tantas otras mociones de la oposición?



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

• Responde a la pregunta la Teniente de Alcalde Delegada D<sup>a</sup>. Ana María Conde Huelva, y a continuación el Sr. Alcalde, quedando recogidas sus intervenciones en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

**13.5.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre problemas de circulación en Avda. Montequinto con la calle Madre Paula Montalt.** Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey, se formula el siguiente ruego:

En el núcleo de Montequinto, concretamente la glorieta de Avd. de Montequinto con la calle Madre Paula Montalt y por la cercanía con los centros escolares CEIP Gloria Fuertes e IES Mariana de Pineda, se están produciendo serios problemas de circulación en horas de entrada y salida a dichos centros escolares, a los que se suman, en algunos casos, las recogidas de residuos por parte de los servicios municipales a las mismas horas. Este problema está llevando no solo al colapso de circulación y pérdida de tiempo, sino a un exceso de contaminación tanto acústica como medioambiental, cerca de los centros escolares por el exceso de consumo de combustible por parte de los vehículos que en esas horas se concentran.

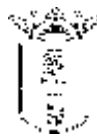
Creemos necesario un reordenamiento del tráfico rodado en esa zona, al igual que una modificación en la recogida de los residuos en dichas vías.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente RUEGO:

- Permitir el doble sentido en Calle Madre Paula Montalt, al objeto de aligerar la entrada y salida de vehículos, descongestionando así la zona.
- Que se modifique el itinerario o la hora de recogida de contenedores para residuos, ya que afecta directamente al tráfico, al coincidir con la hora de entrada al colegio e instituto.
- Estudiar la posibilidad de que los dos agentes de policía que controlan el tráfico en el paso de peatones, se sitúen uno en dicho paso de peatones y el otro regule el tráfico en la glorieta con el fin de descongestionar la zona.

• Responde al ruego el Teniente de Alcalde y Delegado de Movilidad D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

**13.6.- Pregunta del Grupo Municipal Vox sobre la pertenencia del Ayuntamiento en la Mancomunidad de los Alcores.** El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, D. Adrián Trashorras Álvarez, solicita su intervención para formular una pregunta de forma oral, que aceptada por la Presidencia, se indica a continuación:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Solicitar de la Presidencia, que el Ayuntamiento, que tiene consignado en los Presupuestos de 2021 una cantidad de 65.000 euros por su participación en la Mancomunidad de Los Alcores, si es posible, que se acuerde la salida del Ayuntamiento de la citada Mancomunidad.

Responden al ruego el Sr. Alcalde, y el Teniente de Alcalde y el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, D. Antonio Morán Sánchez Delegado quedando recogidas sus intervenciones en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día del encabezamiento.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que comprende desde la página treinta a la página sesenta, ambas inclusive, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe, en Dos Hermanas, a fecha de firma electrónica. El Presidente, D. Francisco Toscano Sánchez. Por el Secretario General del Pleno, D. Óscar Fernando Grau Lobato, se toma razón para su transcripción en el libro electrónico de Actas a los solos efectos de garantizar la autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.